INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas de
COMPAÑÍA DE SERVICIOS EXCELERGY S.A.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y con fundamento legal en las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE SERVICIOS EXCELERGY S. A.**, me permito dar a conocer el Informe de Comisario año 2014.

INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

1.- GESTION ADMINISTRATIVA

- Como resultado del examen, las transacciones registradas y los actos administrativos, en su caso, se ajustan a las normas legales estatutarias y reglamentarias que determinan el buen manejo administrativo de la Compañía.

- Las resoluciones y demás disposiciones emanadas en la Junta General de Accionistas han sido cumplidas a cabalidad por la Gerencia en el ejercicio 2014.

- La Compañía mantiene actualizado sus Libros Sociales

2.- CONTROL INTERNO

- Los procedimientos de control interno implantados por la Administración, salvaguardan la integridad económica de los activos y obligaciones que permiten expresar la confiabilidad de las operaciones financieras desarrollados por los Administradores de la Compañía.

- El registro de las cuentas activos, pasivos y patrimonio es correcto de acuerdo a las normas de contabilidad vigentes y demás Leyes.

- El registro de ingresos y egresos se encuentran con sus respectivos soportes que respaldan las transacciones efectuadas durante el ejercicio 2014.

3.- CUMPLIMIENTO DE OTRAS OBLIGACIONES:

- Las cuentas relacionadas con el impuesto a la renta e impuesto al valor agregado, retenciones en la fuente y demás obligaciones con el Servicio de Rentas Internas S.R.I. fueron presentados correctamente relacionadas y sustentadas.

4.- RESULTADOS OPERACIONALES

Una vez efectuada la revisión de los Estados Financieros presento un Estado de Resultados

Total de Ingresos	USD	2.100.00
Costos y Gastos	USD	2.003,63
Utilidad	USD	96.37

5.- OPINION

De la revisión efectuada al Balance General y su correspondiente Estado de Resultados del periodo comprendido entre el 1ro de enero al 31 de diciembre del 2014, vemos que los ingresos cubrieron los gastos del periodo dejando una Utilidad de $ 96.37

6.- RECOMENDACIONES

- Mantener las políticas Administrativas y de controles internos implementados en la compañía y que garantizan el cumplimiento de las disposiciones legales emitidas por los organismos de control
- Dar mayor atención a la comercialización de los servicios que presta la Empresa.

Las disposiciones establecidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías se han realizado de manera correcta, como el acceso libre y necesario a los libros contables y su análisis a las cuentas registradas.

Atentamente;

Elany Ramirez

Ing. Elanie Ramirez Palma
COMISARIO PRINCIPAL